

**10 DE DICIEMBRE
DÍA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

*“En demasiados lugares, y para demasiadas personas,
los derechos humanos y el imperio de la ley no pasan de ser quimeras.
Sólo cuando la dignidad y la igualdad de derechos
inherentes a todos los miembros de la familia humana
sean verdaderamente respetados
podremos confiar en la existencia de libertad, justicia y paz en este mundo”.*

Ban-Ki-moon

Secretario General de las Naciones Unidas

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 10 de diciembre como “Día de los Derechos Humanos” en 1950 para promover la atención a nivel mundial de la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común de todas las naciones.

La declaración proclama que todos los seres humanos “nacen libres e iguales en dignidad y en derechos”, que todos tienen derecho a un nivel de vida “adecuado para la salud y el bienestar” de ellos y de sus familias en lo que respecta a “la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”, y que es deber de los Estados promover y proteger estos derechos así como las libertades fundamentales. Este documento constituye uno de los hitos en la marcha de la humanidad hacia mayores grados de civilización.

La celebración cobra este año especial importancia al cumplirse el 20º aniversario del establecimiento del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Nuestra Sociedad adhiere y alienta el trabajo sostenido para el logro del cumplimiento de los Derechos Humanos en todo el mundo.

Sociedad Argentina de Pediatría

Ver mas (link a la Declaración de los Derechos Humanos. Naciones Unidas)
<http://www.un.org/es/events/humanrightsday/>